

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA 925/01

Art. 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios para efectuar la transferencia de dominio del vehículo que el presente artículo detalla, en el estado en que se encuentra y que el comprador declara conocer, al Sr. HEREDIA GUSTAVO ANTONIO, D.N.I. N° 17.189.610:

Vehículo: Automóvil
Marca: RENAULT
Motor N° 4654727
DOMINIO: SSE889

Art. 2º.- ESTABLECESE un precio de venta de pesos TRES MIL (\$ 3.000,-), pagaderos de la siguiente forma: pesos UN MIL (\$ 1.000,-) al contado que el comprador entregará en el acto de suscripción del boleto de compraventa y el resto en cuotas mensuales de pesos CIEN (\$ 100,-) que el Sr. Gustavo Heredia autorizará a descontar del haber mensual que percibe en su calidad de empleado municipal

Art. 3º.- Los gastos de transferencia serán abonados por el adquirente.

Art. 4º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


MIGUEL VICENTE FERRERO
Presidente Concejo Deliberante




PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los veintinueve días del año dos mil uno.-



Municipalidad de General Deheza

DECRETO N°: 018/2001 "B"

VISTO:

Que el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza ha sancionado la Ordenanza N°: 925/2001 en sesión ordinaria el día 29 de Marzo de 2001, por la cual se autoriza al DEM a efectuar la transferencia de dominio del vehículo Renault, dominio SSE 889 -ex Dusserre Guillermo- al Señor Heredia Gustavo Antonio DNI N° 17.189.610.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el art. 49, Inc. 1°) de la Ley Orgánica Municipal N°: 8102

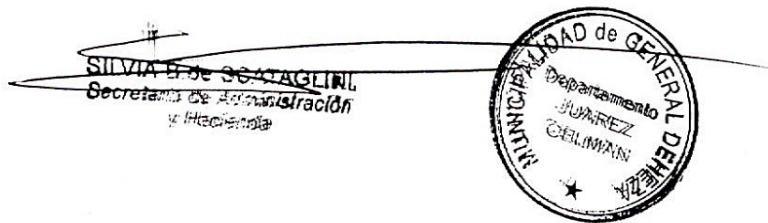
EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE
GENERAL DEHEZA

DECRETA

Art. 1°.- PROMÚLGASE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 925/2001, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de General Deheza de fecha 29 de Marzo de 2001.

Art. 2°.- COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 30 de Marzo de 2001.



REINALDO JOSE LIZIO
INTENDENTE MUNICIPAL

CONSTE POR LA PRESENTE QUE EL
PRECEDENTE FUE PUBLICADO.

GRAL. DEHEZA 2 de 4 2001